



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 21 DE ENERO DE 2019
OFICIO No: D.O.P./065/2019
ASUNTO: Licencia de Uso de Suelo.

C. PATRICIO DE LA CRUZ CORONADO
DOMICILIO: CALLE 1 DE MAYO SN
LOTE 5
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere el Municipio Libre de Villa de La Paz, S. L. P. y en respuesta a la solicitud ingresada el día 18 de enero del 2019, donde me solicita una licencia de uso de suelo, de un predio ubicado en calle 1° de Mayo SN en esta cabecera Municipal de Villa de la Paz, S. L. P. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12.00 MTS. Doce metros y linda con Lote 4.
AL ESTE: 10.00 MTS. Diez metros y linda con Lote 12.
AL SUROESTE: 12.00 MTS. Doce metros y linda con Lote 6
AL OESTE: 10.00 MTS. Diez metros y linda con Lote 7.

Me permito informarle a usted una vez que se ha realizado la búsqueda en los archivos que obran esta dirección de Obras Públicas, el predio a que hace mención que por la calidad del propio documento, del predio ubicado dentro del Municipio de Villa de La Paz, S. L. P. no cuenta con alguna otra licencia de uso de suelo anterior, y que está dentro de un centro de población en una **zona habitacional**, la cual se encuentra dentro de la **zona urbana del Municipio de Villa de La Paz** y podrá ser utilizada como habitacional, por lo cual esta Dirección de Obras Públicas extiende la presente licencia de uso de suelo para el predio en mención como:

LICENCIA DE USO DE SUELO Y DESTINO HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD

Para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



ING. KARINA YAZMIN RODRIGUEZ A
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78